



4. ASPECTOS MÁS RELEVANTES DEL DIAGNÓSTICO

Tomándose en consideración los aspectos relativos al diagnóstico que han sido analizados con mayor profundidad en el Estudio Ambiental Estratégico, deben primeramente identificarse y delimitarse las zonas ambientalmente relevantes en las que se ha observado la presencia de elementos de interés para la conservación y que pueden verse potencialmente afectados por la ordenación. A su vez se analizan los problemas ambientales más relevantes, que consisten en los riesgos de degradación del Paisaje Protegido, tanto por la acción humana como por la acción natural, y se diagnostican los aspectos socioeconómicos. Finalmente, se plantea una posible evolución del Paisaje Protegido en caso de no aplicarse el Plan Especial y se resaltan las potencialidades que el espacio presenta de cara a su ordenación.

4.1. Características de las zonas que puedan verse afectadas por la ordenación

1. Tramo acantilado Playa de La Arena-Punta del Puertito de El Sauzal: Abarca desde el extremo nordeste del espacio, en el municipio de Tacoronte, hasta el saliente del Puertito de El Sauzal. El interés para su conservación reside en los siguientes aspectos:

- Alberga algunas poblaciones de especies catalogadas, como *Limonium imbricatum*, *Sideroxylon canariense* y, sobre todo, la población natural de *Lotus maculatus* (pico de El Sauzal), especie a preservar y que ha sido objeto de un plan de recuperación que promueve su reforzamiento y sus introducciones, regula los usos y actividades que sean incompatibles o perjudiciales y pretende evitar el acceso de personas o animales al extremo de la Punta de El Puertito, que es donde se sitúa la población original y se ha considerado como un área de interés florístico.
- Contiene un Lugar de Interés Geológico, concretamente el acantilado de La Garañona, ejemplo destacado a nivel insular de este tipo de morfología, a cuyo pie se desarrolla una playa extensa, estrecha y de pendiente acusada, destacando el conjunto por sus dimensiones y notable belleza.
- Contiene también un Bien de Interés Cultural (Acantilados de Tacoronte y Barranco de Guayonje), en el municipio de Tacoronte, declarado Zona Arqueológica por albergar varias cuevas naturales de asentamiento aborigen y cavidades con función funeraria distribuidas a lo largo del acantilado.
- La calidad paisajística en el área es muy alta, destacando la finca de la familia del pintor Óscar Domínguez y el castillete que se utilizaba como vivienda.

La accidentada orografía impide en su mayor parte su acceso, por lo que no es un lugar adecuado para el desarrollo de actividades económicas y asentamientos humanos. Los usos admisibles se enfocan primordialmente a la conservación, es decir, usos medioambientales, aunque en la actualidad existen otros usos localizados en los siguientes lugares:

- Uso recreativo: Se desarrolla en la Playa de La Arena, a la que se accede desde Mesa del Mar mediante un paseo peatonal. Se trata de un uso de esparcimiento elemental por realizarse en el lugar actividades relacionadas con el disfrute del litoral. Asimismo, en sus



proximidades existe un antiguo un camping y un restaurante asociado también abandonado, por lo que potencialmente el área permite intensificar el uso recreativo.

- Uso agrícola: Se realiza en la Finca Domínguez, abancalada, sobre una ladera de fuerte pendiente. Su acceso es dificultoso, y el primer tramo es el paseo litoral del Camping Mesa del Mar, estando cerrado el resto del paseo por el riesgo de desprendimientos de la ladera. Se enlaza, sobre la Playa del Camello, con un sendero deteriorado y potencialmente peligroso que permite llegar a la finca. En sus cercanías, en concreto en el Barranco de San Jerónimo, se ha inventariado una especie protegida, el marmolán (*Sideroxylon canariensis*), que condicionaría las posibles ampliaciones o usos fuera de las zonas actualmente dedicadas a la agricultura.

La playa de La Arena podría admitir determinados usos dotacionales enfocados al mantenimiento de la seguridad de los bañistas y visitantes, y la hipotética reapertura de las instalaciones del camping y del restaurante podría potenciar usos turístico-recreativos. En cuanto a usos no admisibles se encuentran los relacionados con la ganadería, la caza y la hostelería.

2. Tramo acantilado de la Caleta Salvaje: Se extiende desde el pie de la Urbanización Puntillo del Sol hasta El Caletón, dentro del municipio de La Matanza de Acentejo. Alberga poblaciones de especies protegidas tales como *Cheirolophus webbianus*, *Sideritis kuegleriana* y *Sideroxylon canariensis* que ha llevado a considerar gran parte del ámbito como un área de interés florístico. El acantilado muestra llamativos apilamientos de coladas de lava poco frecuentes en Tenerife, aunque existen diversos afloramientos de aguas residuales con vegetación exótica asociada, principalmente cañaverales, hecho que no obsta para considerar la calidad del paisaje en general como alta.

Debido a su inaccesibilidad, sólo se podrían acoger usos medioambientales, no admitiéndose cualquier otro uso.

3.- Punta del Sol: Desarrolla un importante cardonal, con ejemplares de cardón muy viejos y de gran porte, a los que se asocian especies propias del piso basal e incluso del bosque termófilo. Además, existe una plantación de refuerzo de pico de El Sauzal, fruto del desarrollo del plan de recuperación de la especie, que se encuentra próxima a su vez de dos poblaciones de *Limonium imbricatum*.

La zona alberga un amplio elenco de especies de flora que aconsejan considerarlo como un área de interés florístico, puesto que un inventario³ elaborado en el lugar ha determinado más de un centenar de especies, con diversidad de endemismos tinerfeños, canarios y macaronésicos. Todo ello favorece la actividad apícola de la zona. Por lo tanto, Punta del Sol puede considerarse un “punto caliente” de biodiversidad que merece ser conservado.

La calidad paisajística se ha calificado como muy alta por la presencia de ejemplares de cardón notablemente desarrollados.

Entre los usos que se podrían admitir, aparte de los medioambientales, los recreativos serían los más demandados, sobre todo el senderismo al aprovecharse la pequeña red de senderos existente.

³ García Casanova, J (2016). Estudio no publicado.



Los usos secundarios admisibles serían los ganaderos, puesto que la apicultura se desarrolla actualmente en el lugar, mientras que no se admite la caza, por ser una zona de adiestramiento y entrenamiento de perros.

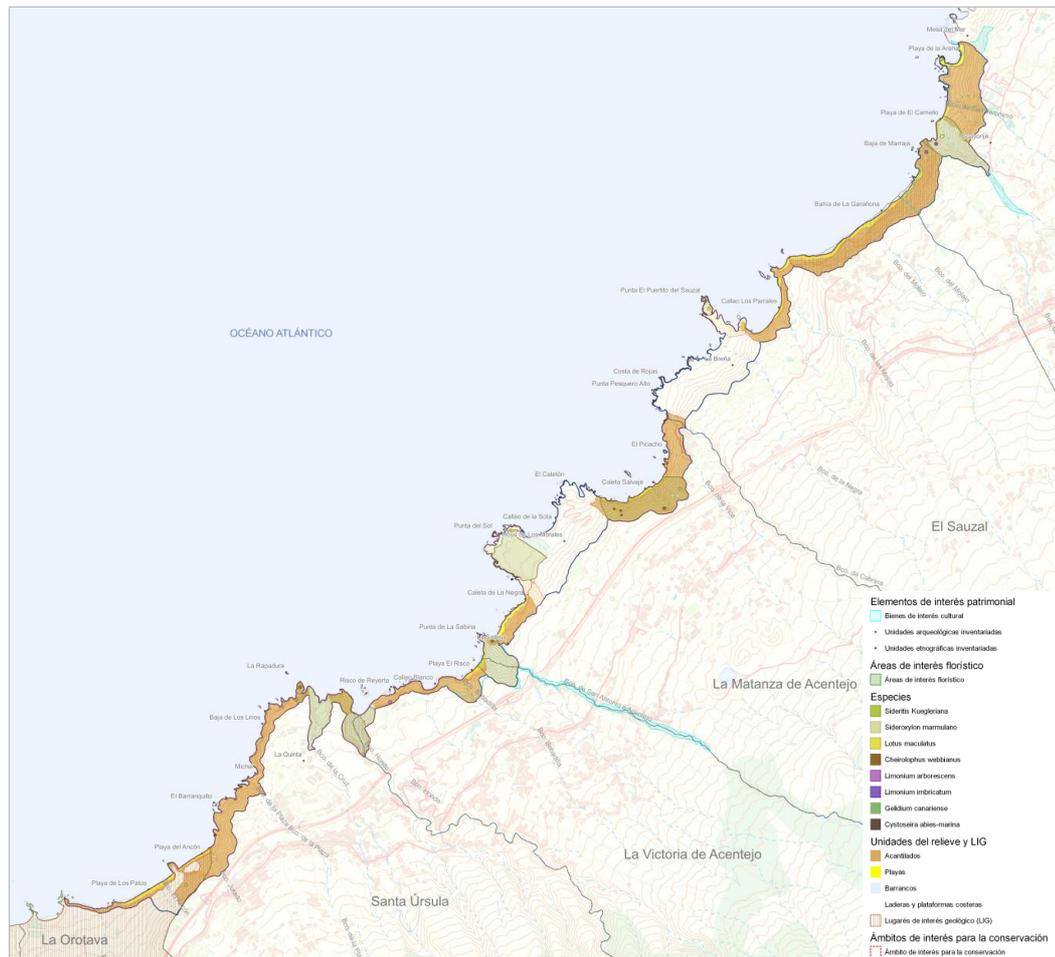


Figura 16. Ámbitos de interés para la conservación

4. Tramo acantilado Caleta de La Negra-El Rincón: Abarca desde las cercanías de la Punta del Sol, en el municipio de La Matanza de Acentejo, hasta el extremo suroeste del Paisaje Protegido, en La Orotava. Es un tramo de acantilado continuo interrumpido por algunos barrancos que cortan su perfil y forman profundos cauces. Sus valores son los siguientes:

- En su interior se desarrollan especies protegidas tales como *Limonium arboreum*, *Sideroxylon canariense*, *Cheirolophus webbianus*, *Sideritis kuegleriana*, el alga *Gelidium canariense* y poblaciones de refuerzo de *Lotus maculatus*. Además, en lo alto de sus laderas crecen testigos del bosque termófilo que se desarrolló en el pasado. Se ha estimado conveniente considerar los lugares donde se desarrollan esas especies como áreas de interés florístico (Barranco de La Sabina y conjunto formado por Barranco Hondo, Barranco de La Cruz y La Rapadura.

- Contiene dos Lugares de Interés Geológico (Morfologías asociadas al Barranco Hondo y Depresión gravitacional del Valle de La Orotava (paleodeslizamiento)), representando el primero la mejor



muestra conservada de barranco formado sobre la Dorsal Noreste, y el segundo el resultado de un macroproceso de deslizamiento gravitacional y posterior relleno por las erupciones volcánicas que ha conformado el Valle de La Orotava: por tanto, por lo que el LIG que afecta parcialmente al espacio natural.

- Contiene también un Bien de Interés Cultural (Risco de la Sabina), localizado en el Barranco de la Sabina, entre en los municipios de La Matanza y La Victoria de Acentejo, con categoría de Zona Arqueológica debido a la existencia en las laderas del barranco, de cuevas naturales de habitación y cavidades con función funeraria, así como una estación de grabados rupestres.

Las representaciones de cardonal en el barrancos de La Cruz (Santa Úrsula) y Hondo (en la ladera oriental, de La Victoria de Acentejo), los acantilados sobre la playa de El Ancón, en La Orotava, el apilamiento de coladas en el Roque de La Rapadura, en Santa Úrsula, y la existencia de antiguos búnkeres de la Segunda Guerra Mundial junto a la Urbanización La Quinta (Santa Úrsula) confieren al área de interesantes recursos paisajísticos que, no obstante la existencia de algunos afloramientos de aguas residuales desde la Caleta de La Negra hasta el barranco de La Cruz, y algunas edificaciones en mal estado en El Rincón y el edificio en estructura en Puntillo del Sol, en La Matanza, que restan calidad al paisaje, ésta se ha estimado entre alta y muy alta.

Gran parte del ámbito es inaccesible, de modo que los usos admisibles deben ser primordialmente los medioambientales, aunque existe un uso agrícola en activo en la zona de El Rincón y un uso recreativo en las playas de Los Patos y El Ancón, cuya capacidad de acogida potencial se ha estimado en torno a 562 personas/día y 374 personas/día, respectivamente. Sin embargo, los senderos de acceso están mal conservados y se sitúan en una zona de alto riesgo de desprendimientos, lo que condiciona las cifras de acogida a la implementación de medidas de seguridad y la restauración de dichas vías.

4.2. Riesgos de degradación por la acción humana

A) Acción directa:

- Impacto paisajístico: Lo provoca mayormente la ocupación del litoral mediante formas de poblamiento (Playa de La Arena, Rojas, El Caletón y Punta del Sol), además de las edificaciones existentes en la urbanización Puntillo del Sol, en La Matanza, y las construcciones a borde de acantilado.

Asimismo, significan un impacto paisajístico las alteraciones de la ladera y el acantilado situado sobre la Playa de La Arena por las labores de estabilización del talud –que provocan además un impacto sobre los valores geológicos y geomorfológicos–, la utilización de umbráculos en algunas tierras de cultivo –localizadas en Punta del Sol y en El Ancón– y las fincas abandonadas.

- Contaminación: El abandono de residuos y los vertidos de aguas residuales constituyen los focos de contaminación que afectan al espacio. El abandono de residuos se asocia generalmente a asentamientos humanos cercanos y consisten principalmente en escombros originados en pequeñas obras domésticas. Tal práctica se ha observado puntualmente en los bordes de las vías de acceso al Paisaje Protegido, principalmente en el Risco La Reyerta y en el cauce del Barranco de Guayonge –donde también se vierten residuos domésticos–, generándose también escombros en las urbanizaciones colindantes con el espacio que ocasionalmente se vierten en el entorno. En la vertiente



este de Barranco Hondo, cerca de la Urbanización La Palmita, existe también otro punto de vertido de residuos domésticos. Asimismo, se observa el abandono puntual de envases de productos fitosanitarios en lugares cercanos a los cultivos en producción, como en la Hoya de Los Morales donde además se aprecian restos de cubierta plástica de invernadero.

En cuanto a los vertidos de aguas residuales sin depurar, hay puntos de vertido directo al mar en el núcleo urbano de El Caletón, y afloramientos a lo largo de los acantilados provenientes de las poblaciones colindantes con el espacio. Los afloramientos producen dos efectos: por un lado, se favorece la proliferación de vegetación alóctona invasora (principalmente cañaverales) cuya mayor valencia ecológica desplaza a la vegetación potencial en esos puntos de afloramiento, y, por otro, las aguas residuales al secarse provocan una decoloración del sustrato rocoso, al que tiñen normalmente con una tonalidad blanquecina fácilmente apreciable en el acantilado, lo que provoca además un impacto paisajístico. Además, en los terrenos más permeables la infiltración de los vertidos alcanza las capas freáticas, provocando la contaminación de los acuíferos.

Los puntos más importantes de afloramiento detectados inciden más en el municipio de El Sauzal, (acantilado de la Garañona (desde el núcleo urbano del Sauzal hacia el poniente, hasta Risco Caído), acantilado de El Cercado (sobre la zona del Callao de Los Parrales) y acantilado de Las Monjas, en Rojas), observándose también en menor medida en La Matanza de Acentejo (acantilado del Puntillo del Sol y Caleta de La Negra), en La Victoria de Acentejo (acantilado de Callao Blanco y del Risco de La Reyerta, además de la ladera occidental del Barranco de La Sabina), en Santa Úrsula (ladera oriental del Barranco de La Cruz y la Urbanización Las Manchas, sobre la Playa del Ancón), y en Tacoronte (entorno del sendero de los 500 escalones).

- Consumo de recursos: En El Caletón se concentran los consumos de agua y energía y la producción de residuos. No obstante, siendo la población residente relativamente escasa y que muchas de las viviendas son de segunda residencia, el consumo de recursos no es significativo en el conjunto del Paisaje Protegido. En todo caso, el gran consumo se produce fundamentalmente en los terrenos colindantes con el espacio, donde una gran parte del perímetro está urbanizada, no en su interior.

B) Acción indirecta: Se produce una pérdida de biodiversidad relacionada con la proliferación de especies vegetales exóticas invasoras que compiten y desplazan en la mayoría de los casos a la vegetación nativa. Se ha producido una introducción accidental, como el rabo de gato en Playa de La Arena, o debido a un inadecuado manejo de especies ornamentales de carácter invasor en los jardines de las urbanizaciones colindantes con el espacio, como las urbanizaciones de Las Manchas, La Palmita, Jardines de la Paz, Puntillo del Sol, El Puertito, Los Naranjos, Los Ángeles, Samoga, Sauzalito o Jardín del Sol. También se ha producido la dispersión de otras especies plantadas al borde de vía, como las acacias y moreras en la carretera de acceso al Caletón, o la propagación de algunas desde los nacientes colgados de los cantiles del espacio, como es el caso de los cañaverales.

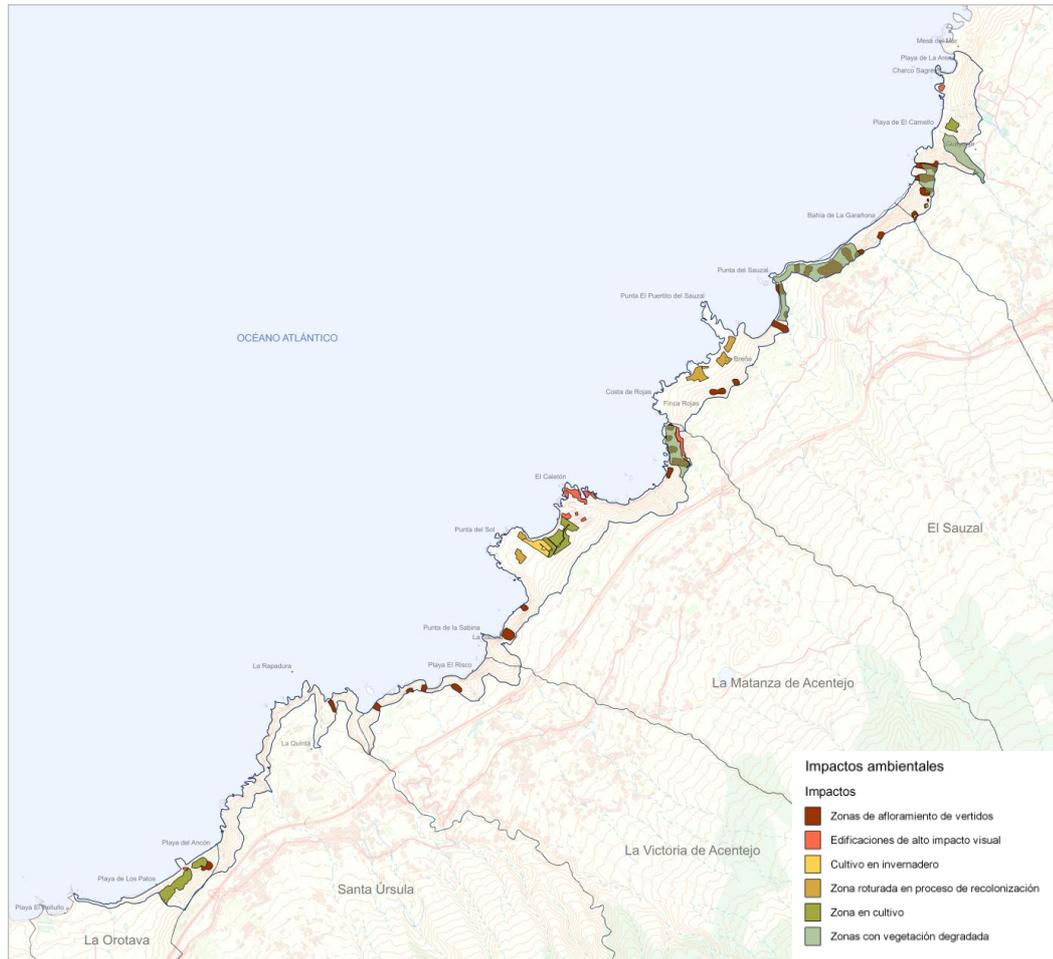


Figura 17. Impactos ambientales

4.3 Riesgos de degradación por acción natural

A) Inestabilidad de laderas: La morfología acusada en toda el área, con una fuerte pendiente que se interrumpe en sólo dos tramos por pequeñas plataformas costeras sitas en El Sauzal y La Matanza de Acentejo, es la causante de este fenómeno. De hecho, el 70% de los suelos se caracteriza por las altas pendientes, lo que conlleva la existencia de áreas de riesgo en el interior del espacio de cuyo análisis se ha concluido que el 56% de ellas presenta una alta gravedad del daño y, por tanto, está en situación potencial de compromiso de la seguridad para las personas y los bienes, mientras que la gravedad para el resto de áreas es moderada o escasa. Las áreas más comprometidas, de daño muy grave, se sitúan en los taludes de las playas de Los Patos y de El Ancón, las viviendas y el paseo peatonal del núcleo de El Caletón, el oeste del sendero litoral de Rojas, y el acceso a la caleta de El Cangrejillo, igualmente en Rojas. También se ha constatado riesgos en el paseo litoral de Mesa del Mar y su continuación hasta la Playa del Camello, bajo el castillete de la familia Domínguez.

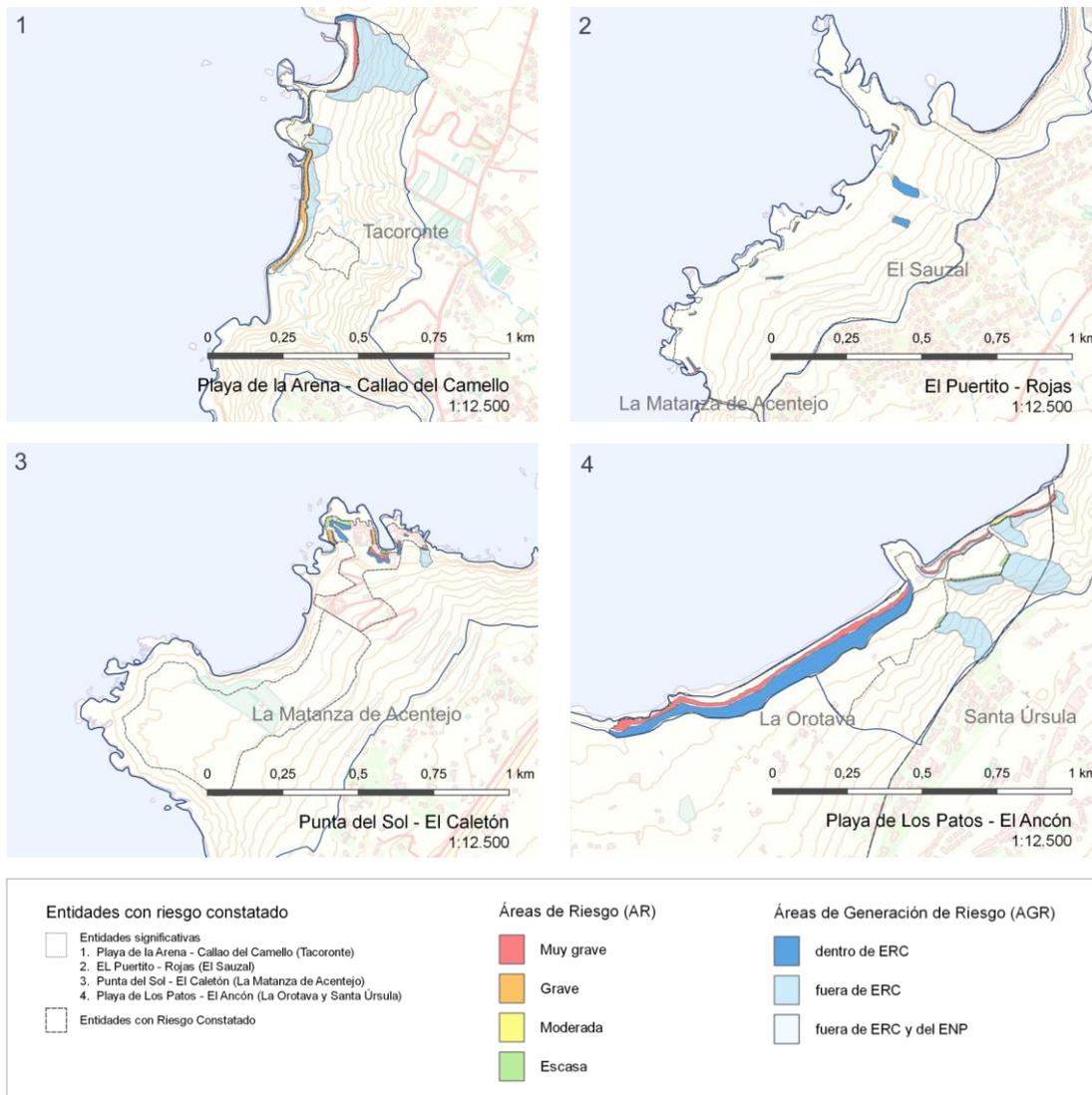


Figura 18: Área de riesgo

B) Susceptibilidad del espacio ante el cambio climático: La Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética en su artículo 24, determina que en la planificación de Costa de Acentejo debe incluirse un apartado sobre la adaptación del espacio a dicho fenómeno con, al menos, un diagnóstico que incluya un listado de especies y hábitats especialmente vulnerables, objetivos, acciones e indicadores de progreso y cumplimiento, así como un plan de conectividad con otros espacios protegidos.

Las proyecciones de futuros escenarios de emisiones de gases de efecto invernadero aventuran aumentos de la temperatura superficial del agua del mar y de su nivel, así como un incremento de los temporales y de la intensidad del oleaje, una mayor frecuencia de olas de calor e intrusiones de polvo sahariano, menos lluvias y una reducción de la capa de nubes, factores todos ellos que influirán sobre Costa de Acentejo. Este hecho provocaría la intensificación de la abrasión marina en todo el litoral del espacio y la desertificación paulatina de sus hábitats, lo que, consecuentemente, produciría impactos tales como un aumento de la erosión y un incremento de los fenómenos de intrusión marina en los acuíferos.



Los efectos sobre elementos sensibles a estas alteraciones se han identificado con la tendencia a la regresión de la banda de algas (*Cystoseira abies-marina* y *Gelidium canariense*), la expansión hacia el interior de la banda de vegetación halófila costera, la probable regresión de la especie *Cheirolophus webbianus*, la expansión de la mariposa *Pteris cheiranthi*, actualmente en peligro de extinción y los desplazamientos de los cardonales y tabaibales dulces hacia pisos de vegetación superiores.

El Estudio Ambiental Estratégico plantea ante esta perspectiva una serie de medidas de adaptación y unos indicadores de seguimiento, que podrán traducirse en fases posteriores de formulación del Plan Especial como medidas preventivas o correctoras.

4.4. Actividad económica

Debido a su configuración y a las dificultades de acceso, el Paisaje Protegido Costa de Acentejo no se caracteriza por ser un lugar apropiado para el desarrollo de actividades económicas y asentamientos humanos. El Caletón es un asentamiento marginal que ha perdido sus características tradicionales originales como embarcadero para la actividad pesquera y se ha convertido en lugar de uso típico del turismo interior no organizado, puesto que los visitantes ya no proceden exclusivamente de las medianías colindantes, sino que se ha producido un aumento progresivo de visitas provenientes del área de influencia de los principales núcleos urbanos del norte de Tenerife y del área metropolitana de Santa Cruz y La Laguna. Sin embargo, las actividades económicas vinculadas a ese uso que se desarrollan en su interior –sobre todo los deportes marinos y de aventura– carecen de una ordenación pormenorizada.

La actividad ganadera caprina y ovina, que tuvo su repercusión en el pasado, está actualmente en regresión en el espacio y se mantiene en una zona muy localizada en su interior, de modo que es la apicultura la explotación ganadera más importante, existiendo colmenas repartidas por casi todos los municipios que conforman el Paisaje Protegido.

Por lo tanto, las actividades económicas más importantes en el Paisaje Protegido son la agricultura y la pesca. En el caso de la agricultura, como ya se ha hablado anteriormente, la actividad se concentra en los tres enclaves en los que existen cultivos en producción (Finca Domínguez, en Tacoronte, la Hoya de Los Morales en Punta del Sol, en La Matanza, y las laderas de El Ancón, en La Orotava). Como testigos del pasado reciente, se observan terrenos roturados en estado de abandono en Costa de Rojas-El Puertito (El Sauzal) y también en la Hoya de Los Morales.

En cuanto a la pesca, durante los veranos se produce la mayor presión sobre los recursos pesqueros del litoral por las condiciones favorables del mar, mientras que los meses invernales se caracterizan por una mar gruesa que disuade de su práctica y se propicia una recuperación del stock pesquero, al disminuir la presión.

4.5. Uso público

Entendiéndose por «uso público», en el marco de los espacios naturales protegidos, el desarrollo de actividades recreativas, deportivas, culturales y educativas en el medio natural, con o sin ánimo de lucro, enmarcables en el sector de los servicios (como puede ser el caso de las actividades turísticas en la naturaleza), que se realizan de forma individual o colectiva, reguladas o no, y apoyadas o no en infraestructuras existentes, son las actividades recreativas vinculadas al uso y disfrute del



litoral las que acaparan, con una notable diferencia, la mayor parte de los usos reconocidos en el espacio.

Tradicionalmente, estas actividades constituían el modelo habitual de disfrute de la costa por la población local, incidían escasamente sobre el medio, se desarrollaban durante la época veraniega y convivían con otras actividades, como la pesca y el marisqueo. Sin embargo, hoy en día la situación ha dado un notorio giro y el uso del litoral se ha incrementado exponencialmente. Tanto es así, que se accede a una gran parte del dominio público marítimo-terrestre por mar o por tierra, incluso ocasionalmente utilizando accesos complicados como los de las playas de La Garañona y de Los Patos. De este modo, Costa de Acentejo tiende a convertirse, en su tramo costero, en un espacio de uso público de importancia para un sector poblacional interesado cada vez mayor de la isla.

4.6. Edificaciones e infraestructuras

A) Edificaciones

- En el límite del espacio: A lo largo de él se ha desarrollado un intenso proceso urbanístico, principalmente de carácter residencial, que comenzó en la década de los ochenta del pasado siglo. El planeamiento municipal por lo general ha consentido que las edificaciones ocupen el veril del acantilado, sin prever una zona de seguridad paisajística. Por ello, las vías de las urbanizaciones se han trazado de forma paralela al borde del acantilado, lo que ha tenido como consecuencia que se agolpen sobre él, e incluso lo sobrepasan mediante el apoyo de destacadas obras de contención. Igual práctica se ha seguido con las viviendas residenciales aisladas.

Este hecho, amén de los impactos que genera (afección visual, derrubios de ladera, vertidos directos y contaminación hídrica directa), puede tener consecuencias negativas importantes para la pervivencia de las condiciones ecológicas y paisajísticas de todo el tramo superior del Paisaje Protegido.

- En el interior del espacio: Destacan el asentamiento consolidado de El Caletón y el conjunto de viviendas tipo chalet, situadas en la Hoya de Los Morales, próximas al asentamiento. Dichos chalets, así como parte de El Caletón, no están amparados por el planeamiento y, en consecuencia, se encuentran en situación de fuera de ordenación.

Mención aparte merecen la ocupación de las cuevas y oquedades litorales que aún se mantiene en algunos puntos del espacio y que, evidentemente, carecen de cualquier título habilitante. En el resto del espacio destaca la presencia de viviendas aisladas, mayormente relacionadas con explotaciones agrícolas tradicionales, en la mayoría de los casos abandonadas. En algunos casos las viviendas se localizan sobre áreas de vegetación de gran valor.

Tanto las viviendas situadas sobre el borde del acantilado como las localizadas en el interior del Paisaje Protegido adolecen de redes de saneamiento y vierten las aguas residuales sin depurar directamente al mar. La proliferación en algunos puntos del litoral de algas verdes oportunistas cubriendo rocas y callados constituye un indicador del hecho. Este fenómeno provoca consiguientemente una simplificación de la estructura de las comunidades marinas.



Mención aparte merece edificio en estructura en Puntillo del Sol, en la Matanza, vinculado originalmente con otra edificación similar de al menos doce plantas que se construyó en los años 70 del siglo pasado y con un uso residencial (primera o segunda residencia), una estructura mixta con pilares metálicos y forjados de hormigón armado, cerramientos de fachada y particiones interiores en las plantas inferiores. Esta construcción representa una notable amenaza ambiental por el riesgo de desencadenar procesos erosivos y por afectar al cauce del Barranco de Cabrera y a la rasa intermareal inmediatamente inferior.

B) Infraestructuras:

La orografía del espacio e, incluso, el sistema de propiedad, ha impedido que se desarrollen infraestructuras de cierta entidad. Así, los viales de acceso en conjunto, caracterizados por su precariedad, son suficientes para soportar actualmente la afluencia de visitantes al espacio, aunque la estimulación del uso público que podría producirse en determinados ámbitos pasaría por la mejora y acondicionamiento de algunos de estos accesos.

En cuanto a los senderos, que generalmente dan acceso a las islas bajas o piedemontes, donde se encuentran los espacios litorales más accesibles, son susceptibles de ser mejorados y rehabilitados, sobre todo aquellos que presentan ciertas condiciones de seguridad.

El saneamiento no existe en el espacio ni en la trama urbanística a borde de acantilado y, como se ha comentado, hay determinados puntos negros que afectan a la calidad de las aguas de baño, además de afloramientos de aguas residuales en las paredes acantiladas que también disminuyen la calidad de las aguas subterráneas.

En lo que respecta a las redes de suministro eléctrico, telefonía y agua, debe evitarse ejecutar más infraestructuras de este tipo para evitar la consolidación de las ocupaciones marginales. En todo caso, resulta deseable la integración de los tendidos y conducciones en el sistema viario a consolidar, de manera que se minimicen las afecciones paisajísticas y ambientales que se pudieran producir.

Finalmente, Costa de Acentejo posee pocos equipamientos de uso público, precarios y algunos en desuso, como sucede con el kiosco ubicado en la Costa de El Sauzal, en las inmediaciones del aparcamiento, y el merendero con mesas y barbacoas incorporadas, sito también en ese ámbito, o el castillete de la Finca Domínguez., situado en el interior de una finca en cultivo, que fue el lugar de veraneo del artista Óscar Domínguez con su familia en su juventud y actualmente está abandonado y muy deteriorado, con estancias incendiadas y la cubierta destruida.



Figura 19: Estado actual del Castillete de la Finca Domínguez



4.7. Evolución del medio ambiente y de los aspectos socioeconómicos en caso de no formularse el Plan Especial

De acuerdo con lo expuesto en el Estudio Ambiental Estratégico, aun cuando la evolución del espacio se presume estable, no ordenarlo compromete la preservación de sus valores naturales, especialmente la variable paisaje, planteándose los siguientes escenarios:

Por un lado, hay circunstancias externas, como el entramado urbano al borde del acantilado, que causarían la continuación y el agravamiento de notables impactos paisajísticos y ambientales (vertidos sólidos, contaminación del subsuelo, de los acuíferos colgados y de las fuentes naturales, y aporte de contaminantes orgánicos a los afloramientos).

Por otro, las circunstancias internas causarían los siguientes efectos:

- Contaminación del litoral y del medio marino provenientes de vertidos directos e indirectos.
- Expansión incontrolada de especies vegetales exóticas invasoras.
- Expansión y desarrollo de edificaciones marginales en el El Caletón y ocupación de cuevas y hendiduras en los acantilados de la Punta del Sol.
- Desarrollo incontrolado de los usos recreativos y de esparcimiento.
- Agravamiento del estado de conservación de los viarios rodados de acceso al espacio.
- Consolidación del estado de ruina de las edificaciones actualmente abandonadas.
- Derrumbe total o parcial del inmueble en estructura situado en el borde del acantilado de La Matanza.
- Agravamiento del estado de conservación del paseo litoral de acceso al camping de Mesa del Mar y al castillete de la familia Domínguez, y de determinados senderos.
- Abandono progresivo de las fincas agrícolas.
- Permanencia del estado de peligrosidad por riesgos de ladera de determinadas zonas del espacio.
- Agravamiento del estado de conservación de los barrancos por la continuación de los vertidos y el avance de edificaciones en sus laderas y cauces.

4.8. Potencialidades y aspectos a considerar en la ordenación

Establecido el diagnóstico del Paisaje Protegido y descritos los efectos que sobre él pudiera causar la no formulación del Plan Especial, se precisa citar determinados aspectos que, convenientemente reorientados y ordenados, dotan al ámbito de un potencial interés desde diferentes puntos de vista. En este sentido, se han determinado dentro del espacio unas áreas de diferentes extensiones y con unas condiciones territoriales tales como su menor pendiente y su accesibilidad, que las hacen más idóneas para acoger usos diferentes a los agrícolas o ambientales y donde se puede concentrar el



uso público, pudiendo plantearse diferentes alternativas de ordenación. Estas áreas coinciden en su mayoría con el territorio excluido de las áreas delimitadas como de interés para la conservación, y sobre ellas se realizaría una gestión activa, mientras que en el resto del espacio la gestión sería menos activa y primaría la conservación de sus valores.

Los ámbitos seleccionados para plantear una gestión activa mediante distintas alternativas de ordenación corresponden al antiguo Camping Mesa del Mar, la Finca Domínguez, la Costa de El Sauzal, El Caletón y El Ancón. Los dos primeros se sitúan en una de las zonas de interés para la conservación y tienen una extensión bastante limitada, mientras que de los tres restantes sólo uno coincide parcialmente con una de esas zonas, en concreto la Costa de El Sauzal.

Estos lugares son cada vez son más conocidos y visitados, sobre todo durante las épocas vacacionales, especialmente en verano, y se concentran en el litoral, al que se accede usando los viales rodados o los senderos existentes para realizar actividades recreativas como senderismo, paseo, pesca tradicional, baño, etc. Este hecho dota a Costa de Acentejo de un relativamente importante potencial para albergar un **uso público** de tales características, ante lo que es necesario diseñar rutas interpretativas, miradores y puntos de información, actuaciones que precisan el acondicionamiento de los senderos y viales de acceso para garantizar la seguridad de los usuarios.

A su vez, Costa de Acentejo destaca territorialmente en el litoral de Tenerife al contener recursos naturales y culturales de gran valor que se han conservado debido a la inaccesibilidad de la mayor parte del espacio. En su interior se localizan determinados reductos florísticos y faunísticos favorecedores de la diversidad genética, pues cuenta con especies escasas, raras o frágiles cuya catalogación, conocimiento de sus particularidades y de su distribución exacta abren el campo para su **investigación** y estudio. Este hecho permitirá conservar las especies y mejorar sus ecosistemas, e incluso plantear planes de recuperación en los casos más perentorios para asegurar su futuro.

Asimismo, las huellas de antiguos bancales de cultivo en determinadas zonas del espacio, como la Finca Domínguez o la Costa de El Sauzal, posibilitan recuperar y potenciar el **uso agrícola** empleando métodos tradicionales para restaurarlos y explotarlos, para lo cual es factible implantar una escuela-taller. Al mismo tiempo, los recursos vinculados a la actividad agraria tradicional pueden constituir un material didáctico que, junto con las rutas interpretativas señaladas anteriormente, fomenta la **educación ambiental**.